



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070000185

Fecha: 18/01/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por la cual se Revoca la Comisión de Servicios concedida a unos Docentes, Revoca unos Nombramientos Provisionales, Modifica unos Nombramientos Provisionales en Vacante Temporal y Nombra en Provisionalidad un Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014 y, la Ley 715 de 2001,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, fue Concedida Comisión de Servicios por el año de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a unos educadores que se indican a continuación, para que desarrollen las labores de Tutoría Pedagógica y Docente correspondientes al **Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender"**; debido a que algunos de estos servidores docentes, presentaron renuncia al comisión de servicios concedida de la cual no se notificaron, se hace necesario revocar parcialmente el acto administrativo, para continuar laborando en las instituciones educativas en las cuales se encuentran adscritos en la planta de cargos de Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Antioquia, son ellos:

DOCENTE TUTOR	No. CEDULA	TITULO	DOCENTE EN PROPIEDAD EN	MUNICIPIO	CODIGO DANE	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS A ATENDER	RENUNCIA A LA COMISION
PABLO ANTONIO GAÑAN SILVA	3.551.652	Normalista Superior	Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra	Maceo	105425000019	Maceo	Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra	Renuncia el Tutor oficio del 3 de enero de 2019
					105591000027	Puerto Triunfo	Institución Educativa Pablo VI	
					205425000056	Maceo	Institución Educativa Rural La Floresta	
GLEIDY YOANA AMAYA MIRA	32.229.439	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio	Santa Rosa de Osos	105670000415	San Roque	Institución Educativa Presbítero Abraham Jaramillo	Revocar, Renuncia a la comisión Según Oficio Radicado 2019010001785 del 3 de enero de 2019
					205670000339	San Roque	Institución Educativa Rural Cristales	
					205670000452	San Roque	Institución Educativa Rural San José del Nus	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE TUTOR	No. CEDULA	TITULO	DOCENTE EN PROPIEDAD EN	MUNICIPIO	CODIGO DANE	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS A ATENDER	RENUNCIA A LA COMISION
DAMARIS FRANCO MUÑOZ ✓	43.464.080 ✓	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental ✓	Institución Educativa Braulio Mejía, Sede Centro Educativo Rural Caunzal ✓	Sonsón ✓	105756000124	Sonsón ✓	Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Álvarez Restrepo ✓	Revocar, Renuncia a la comisión según oficio del 2 de enero de 2019 ✓
					105756000507	Sonsón	Institución Educativa Rosa María Henao Pavas ✓	
					205002000777	Abejorral	Institución Educativa Rural de Pantanillo	
LUIS FERNANDO MUÑOZ LOPERA ✓	70.432.253 ✓	Licenciado en Educación Rural ✓	Institución Educativa Rural Buenos Aires	Cañasgordas ✓	205138000088	Cañasgordas ✓	Institución Educativa Rural San Pascual ✓	Revocar, Renuncia a la Comisión según comunicación del 22 de diciembre de 2018 ✓
					205138000142	Cañasgordas	Institución Educativa Rural Buenos Aires	
					205138000649	Cañasgordas	Institución Educativa Rural Bernardo Sierra	
JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ DÍAZ ✓	98.600.800 ✓	Licenciado en Educación Básica Primaria ✓	Centro Educativo Rural El Zumbido, Sede Centro Educativo Rural Filo Pancho ✓	San Pedro de Urabá ✓	105665000041	San Pedro de Urabá ✓	Institución Educativa San Pedro De Urabá ✓	Revocar, Renuncia a la comisión Según Oficio - correo electrónico del 8 de enero de 2019 ✓
					205665000215	San Pedro de Urabá	Institución Educativa Rural Buchadó Medio	
					205665000428	San Pedro de Urabá	Institución Educativa Rural Las Pavas ✓	
MARYURI BRAVO RANGEL ✓	36.980.173 ✓	Licenciada en Educación Básica, Énfasis Humanidades: Lengua Castellana	Institución Educativa San Antonio de Padua ✓	Támesis ✓	105030000028	Amagá ✓	Institución Educativa San Fernando ✓	Revocar, Renuncia a la comisión según Radicado 2019010004885 del 8 de enero de 2019 ✓
					205030000243	Amagá	Institución Educativa Pascual Correa Flórez	
					205656000423	San Jerónimo	Institución Educativa Rural Benigno Mena González ✓	
JESUS ANTONIO BENITEZ MONTAÑO ✓	8.436.403	Ingeniería Informática ✓	Centro Educativo Rural El Bijao ✓	Chigorodó ✓	105172000076	Chigorodó ✓	Institución Educativa Los Andes	Revocar, Renuncia a la comisión según oficio del 8 de diciembre de 2018 ✓
					105172000572	Chigorodó ✓	Institución Educativa Chigorodó	
					105172000629	Chigorodó	I. E. Juan Evangelista Berrio	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

* Igualmente, por el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, fueron Nombrados en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, por el año de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, quienes fueron nombrados para reemplazar a los docentes que pasaban como Docentes Tutores, éstos **presentaron renuncia** al nombramiento del cual no se notificaron, ni tomaron posesión en el tiempo establecido, por lo cual se hace necesario Revocar parcialmente dicho acto administrativo; son ellos:

DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNIIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL	RENUNCIA
JOSE FERNANDO OCAMPO CASTAÑEDA ✓	1.036.631.687 ✓	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana ✓	Institución Educativa Los Andes ✓	Chigorodó ✓	1720020-011 ✓	Rosalba Tuberquia Berrio, a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutora ✓	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana ✓	Renuncia al nombramiento provisional, mediante oficio del 3 de enero de 2018 ✓
SARA CRISTINA GUTIERREZ GRISALES ✓	1.022.033.625 ✓	Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana ✓	Institución Educativa Fundación Celia Duque de Duque ✓	Abejorral ✓	4146550-018 ✓	Diego Fernando del Rio Santa a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutor ✓	Básica Primaria ✓	Renuncia al nombramiento provisional según oficio del 2 de enero de 2019 ✓
MARISOL GOMEZ DAVID ✓	1.037.618.385 ✓	Normalista Superior ✓	Institución Educativa Versalles ✓	Santa Bárbara ✓	1751000-004 ✓	Ana María Vargas Suarez, a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutora ✓	Básica Primaria ✓	Renuncia al nombramiento provisional por oficio del 3 de enero de 2019 ✓
JORGE IVAN AGUDELO SANCHEZ ✓	70.663.248 ✓	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática ✓	Centro Educativo Rural Filo Pancho ✓	San Pedro de Urabá ✓	P530470-001 ✓	José Agustín González Díaz, a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutor ✓	Básica Primaria ✓	Renuncia al nombramiento provisional por oficio del 26 de diciembre de 2018 ✓
OLAYA CIRO NURI MARGARITA ✓	43.702.040 ✓	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana ✓	Centro Educativo Rural Gabriela La Mistral ✓	Angostura ✓	0810100-002 ✓	Dora Cristina Cuartas Zapata, a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutora ✓	Básica Primaria ✓	Revocar, renuncia al nombramiento según oficio del 9 de enero de 2019 ✓

* Por el mismo Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, fueron Nombrados en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, por el año de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, unos educadores para reemplazar a los docentes que pasaban como Docentes Tutores, y que por haber renunciado éstos a la comisión, se hace necesario Modificar parcialmente el acto administrativo **ubicándolos en otros establecimientos educativos**, son ellos:

H



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNIIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL
PABLO ESNEYDER OSPINA ZAPATA ✓	70.755.802 ✓	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales ✓	Institución Educativa Braulio Mejía, Sede Centro Educativo Rural Caunzal ✓	Sonsón ✓	1811000-001 ✓	Damaris Franco Muñoz, a quien se le concedió comisión de servicios - Docente Tutora ✓	Básica Primaria ✓
MARIA FERNANDA OCAMPO YEPES ✓	1.039.422.035 ✓	Normalista Superior ✓	Institución Educativa San Antonio de Padua ✓	Támesis ✓	7897210-045 ✓	Maryuri Bravo Rangel, a quien se le concedió comisión de servicios - Docente Tutora ✓	Básica Primaria ✓
LINA MARIA PEREZ MONSALVE ✓	32.143.151 ✓	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana ✓	Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio ✓	Santa Rosa de Osos ✓	0666500-044 ✓	Gleidy Yoana Amaya Mira, a quien se le concedió comisión de servicios - Docente Tutora ✓	Básica Primaria ✓

* Así mismo, por Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, fueron Nombrados en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, por el año de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, unos educadores para reemplazar a los docentes que pasaban como Docentes Tutores, y que por haber renunciado éstos a la comisión, se hace necesario Revocar parcialmente dicho acto administrativo de nombramiento, debido a la continuidad de los docentes titulares de las plazas y que no fueron notificados ni tomaron posesión, son ellos.

DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNIIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL
MARTHA ELIANA MONTOYA RENDON ✓	42.788.331 ✓	Licenciada en Educación Preescolar	Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra	Maceo	4250010-034 ✓	Pablo Antonio Gañan Silva, a quien se le concede comisión como Tutor ✓	Básica Primaria ✓
LEYDI JOHANA MANJARREZ HERNANDEZ ✓	1.067.902.850 ✓	Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental ✓	Institución Educativa Rural Buenos Aires ✓	Cañasgordas ✓	1380070-004 ✓	Luis Fernando Muñoz Lopera, a quien se le concede comisión como Tutor ✓	Básica Primaria ✓
LUIS EDUARDO CANO CORREA ✓	1.038.808.603 ✓	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	Centro Educativo Rural El Bijao	Chigorodó ✓	5172001-002 ✓	Jesús Antonio Benitez Montaña, a quien se le concede comisión como Tutor ✓	Básica Primaria ✓

* El Decreto 1278 de 2002, Artículo 13, define sobre los Nombramientos Provisionales. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo; en vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo

* En virtud de la Comisión que se otorgó a la Servidora Docente Rosalba Tuberquia Berrio para desempeñarse como Docente Tutora, se hace necesario proveer la vacante temporal en la Institución Educativa Los Andes del municipio de Chigorodó, a través del *Nombramiento Provisional en Vacante Temporal*, a **MAURICIO ANTONIO MUÑOZ MONSALVE**, identificado con Cédula 71.668.579, quien reúne las calidades establecidas en el artículo 4 del Decreto 1278 de junio de 2002, para desempeñar la función docente acorde con lo establecido en los artículos 4 y 5 ibídem, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Concedida Comisión de Servicios por el año de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a los educadores que se indican a continuación, para que desarrollaran las labores de Tutoría Pedagógica y Docente correspondientes al **Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender"**, quienes deben continuar laborando en las instituciones educativas en las cuales se encuentran adscritos en la planta de cargos de Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Antioquia, son ellos:

DOCENTE TUTOR	No. CEDULA	TITULO	DOCENTE EN PROPIEDAD EN	MUNICIPIO	CODIGO DANE	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS A ATENDER	RENUNCIA A LA COMISION
PABLO ANTONIO GAÑAN SILVA ✓	3.551.652 ✓	Normalista Superior ✓	Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra ✓	Maceo ✓	105425000019 ✓	Maceo ✓	Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra	Renuncia el Tutor oficio del 3 de enero de 2019
					105591000027	Puerto Triunfo	Institución Educativa Pablo VI	
					205425000056	Maceo	Institución Educativa Rural La Floresta	
GLEIDY YOANA AMAYA MIRA	32.229.439	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio	Santa Rosa de Osos	105670000415	San Roque	Institución Educativa Presbítero Abraham Jaramillo	Revocar, Renuncia a la comisión Según Oficio Radicado 2019010001785 del 3 de enero de 2019
					205670000339	San Roque	Institución Educativa Rural Cristales	
					205670000452	San Roque	Institución Educativa Rural San José del Nus	
DAMARIS FRANCO MUÑOZ	43.464.080	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Institución Educativa Braulio Mejía, Sede Centro Educativo Rural Caunzal	Sonsón	105756000124	Sonsón	Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Álvarez Restrepo	Revocar, Renuncia a la comisión según oficio del 2 de enero de 2019
					105756000507	Sonsón	Institución Educativa Rosa María Henao Pavas	
					205002000777	Abejorral	Institución Educativa Rural de Pantanillo	
LUIS FERNANDO MUÑOZ LOPERA	70.432.253	Licenciado en Educación Rural	Institución Educativa Rural Buenos Aires	Cañasgordas	205138000088	Cañasgordas	Institución Educativa Rural San Pascual	Revocar, Renuncia a la Comisión según comunicación del 22 de diciembre de 2018
					205138000142	Cañasgordas	Institución Educativa Rural Buenos Aires	
					205138000649	Cañasgordas	Institución Educativa Rural Bernardo Sierra	

17



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE TUTOR	No. CEDULA	TITULO	DOCENTE EN PROPIEDAD EN	MUNICIPIO	CODIGO DANE	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS A ATENDER	RENUNCIA A LA COMISION
JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ DÍAZ	98.600.800	Licenciado en Educación Básica Primaria	Centro Educativo Rural El Zumbido, Sede Centro Educativo Rural Filo Pancho	San Pedro de Urabá	105665000041	San Pedro de Urabá	Institución Educativa San Pedro De Urabá	Revocar, Renuncia a la comisión Según Oficio - correo electrónico del 8 de enero de 2019
					205665000215	San Pedro de Urabá	Institución Educativa Rural Buchadó Medio	
					205665000428	San Pedro de Urabá	Institución Educativa Rural Las Pavas	
MARYURI BRAVO RANGEL	36.980.173	Licenciada en Educación Básica, Énfasis Humanidades: Lengua Castellana	Institución Educativa San Antonio de Padua	Támesis	105030000028	Amagá	Institución Educativa San Fernando	Revocar, Renuncia a la comisión según Radicado 2019010004885 del 8 de enero de 2019
					205030000243	Amagá	Institución Educativa Pascual Correa Flórez	
					205656000423	San Jerónimo	Institución Educativa Rural Benigno Mena González	
JESUS ANTONIO BENITEZ MONTAÑO	8.436.403	Ingeniería Informática	Centro Educativo Rural El Bijao	Chigorodó	105172000076	Chigorodó	Institución Educativa Los Andes	Revocar, Renuncia a la comisión según oficio del 8 de diciembre de 2018
					105172000572	Chigorodó	Institución Educativa Chigorodó	
					105172000629	Chigorodó	I. E. Juan Evangelista Berrio	

ARTICULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fueron Nombrados en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a los educadores que se relacionan a continuación, quienes presentaron renuncia al cargo, son ellos:

DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNIIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL	RENUNCIA
JOSE FERNANDO OCAMPO CASTAÑEDA	1.036.631.687	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Los Andes	Chigorodó	1720020-011	Rosalba Tuberquia Berrio, a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutora	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Renuncia al nombramiento provisional, mediante oficio del 3 de enero de 2018
SARA CRISTINA GUTIERREZ GRISALES	1.022.033.625	Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana	Institución Educativa Fundación Celia Duque de Duque	Abejorral	4146550-018	Diego Fernando del Rio Santa a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutor	Básica Primaria	Renuncia al nombramiento provisional según oficio del 2 de enero de 2019



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNIIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL	RENUNCIA
MARISOL GOMEZ DAVID	1.037.618.385	Normalista Superior	Institución Educativa Versalles	Santa Bárbara	1751000-004	Ana María Vargas Suarez, a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutora	Básica Primaria	Renuncia al nombramiento provisional por oficio del 3 de enero de 2019
JORGE IVAN AGUDELO SANCHEZ	70.663.248	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Centro Educativo Rural Filo Pancho	San Pedro de Urabá	P530470-001	José Agustín González Díaz, a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutor	Básica Primaria	Renuncia al nombramiento provisional por oficio del 26 de diciembre de 2018
OLAYA CIRO NURI MARGARITA	43.702.040	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana	Centro Educativo Rural Gabriela La-Mistral	Angostura	0810100-002	Dora Cristina Cuartas Zapata, a quien se le concede comisión de servicios – Docente Tutora	Básica Primaria	Revocar, renuncia al nombramiento según oficio del 9 de enero de 2019

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fueron Nombrados en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, los educadores que a continuación se indican y que son ubicados en otros establecimientos educativos; según lo expuesto en la parte motiva:

DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNIIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL	NOMBRADOS EN PROVISIONALIDAD
PABLO ESNEYDER OSPINA ZAPATA	70.755.802	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	Institución Educativa Fundación Celia Duque de Duque	Abejorral	4146550-018	Diego Fernando del Rio Santa, a quien se le concede comisión para desempeñarse como Docente Tutor	Básica Primaria	En reemplazo de Damaris Franco Muñoz, como docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Braulio Mejía, Sede Centro Educativo Rural Caunzal del municipio de Sonson, plaza 1811000-001
MARIA FERNANDA OCAMPO YEPES	1.039.422.035	Normalista Superior	Centro Educativo Rural Gabriela La Mistral	Angostura	0810100-002	Dora Cristina Cuartas Zapata, a quien se le concede comisión para desempeñarse como Docente Tutora	Básica Primaria	En reemplazo de Maryuri Bravo Rangel como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa San Antonio de Padua del municipio de Támesis, plaza 7897210-045
LINA MARIA PEREZ MONSALVE	32.143.151	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Versalles	Santa Bárbara	1751000-004	Ana María Vargas Suarez, a quien se le concede comisión para desempeñarse como Docente Tutora	Básica Primaria	En reemplazo de Gleidy Yoana Amaya Mira, como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0666500-044



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO CUARTO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto administrativo mediante los cuales fueron Nombrados en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, los educadores que se relacionan a continuación; según lo expuesto en la parte motiva.

DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNIIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE	NIVEL
MARTHA ELIANA MONTOYA RENDON	42.788.331	Licenciada en Educación Preescolar	Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra	Maceo	4250010-034	Pablo Antonio Gañan Silva, a quien se le concede comisión como Tutor	Básica Primaria
LEYDI JOHANA MANJARREZ HERNANDEZ	1.067.902.850	Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Institución Educativa Rural Buenos Aires	Cañasgordas	1380070-004	Luis Fernando Muñoz Lopera, a quien se le concede comisión como Tutor	Básica Primaria
LUIS EDUARDO CANO CORREA	1.038.808.603	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	Centro Educativo Rural El Bijao	Chigorodó	5172001-002	Jesús Antonio Benitez Montaño, a quien se le concede comisión como Tutor	Básica Primaria

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, al Señor **MAURICIO ANTONIO MUÑOZ MONSALVE**, identificado con Cédula **71.668.579**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana para la Institución Educativa Los Andes, Sede Lacides Casas Mena del municipio de Chigorodó, en reemplazo de Rosalba Tuberquia Berrio, a quien se le concedió comisión de servicios para desempeñarse como Docente Tutora, plaza 1720020-011.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar a los interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

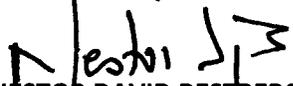
ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicar al señor Mauricio Antonio Muñoz Monsalve el nombramiento por escrito, quien deberá en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

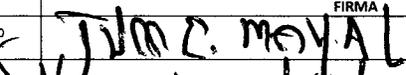
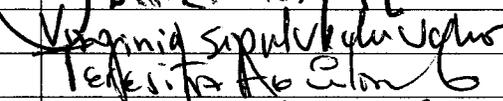
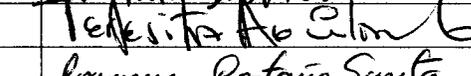
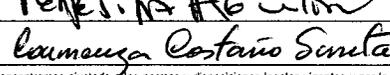
ARTÍCULO OCTAVO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO NOVENO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO DECIMO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lerna, Subsecretario Administrativo		15.1.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		14.01.19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		14-01-19.
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		10-01-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.